

VEEDURIA CIUDADANA DE LA ORDENANZA METROPOLITA No. 135 EN LOS ASPECTOS REFERENTES AL  
USO DEL SUELO, EDIFICACIÓN, OCUPACIÓN DEL SUELO, DECLARACIONES PATRIMONIALES, PLAN  
INTEGRAL DE MOVILIDAD, MODELO DE GESTIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL  
BARRIO LA FLORESTA. QUITO



Resolución No. CPCCS –SNCS-2021-0032-RES 28 de abril de 2021

Quito, 17 de abril de 2023  
Oficio No. 146 – VCLF - 2023

Señor  
Diego Carrasco  
Presidente de la Comisión de Areas Históricas y Patrimonio del DMQ  
Ciudad

De mis consideraciones:

En el marco de la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS – SNCS – 2021 – 0032 RES de 28 de abril del 2021, solicito a usted de la manera más comedida se sirva recibir en comisión general a esta Veeduría en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Areas Históricas y Patrimonio del miércoles 19 de abril de 2023, para tratar asuntos inherentes de la Ordenanza Metropolitana No. 135 y la Ordenanza No. 260, respecto al proyecto de construcción de torres en el Hotel Quito.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Dra. Rocío Bastidas Granizo', with a long horizontal flourish extending to the right.

Dra. Rocío Bastidas Granizo  
Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la  
Ordenanza No. 135 del Barrio La Floresta  
1704153947  
[rociobastdasg@hotmail.com](mailto:rociobastdasg@hotmail.com)  
0984689078 – 2565154

CC. Lic. David Zúñiga  
Subcoordinador Nacional de Control Social del CPCCS Enc.

Biol. Juan Manuel Carrión - Miembro de la CAHP  
Lic. Bernardo Abad - Miembro de la CAHP  
Arq. Mauricio Marín - Secretario de THV